

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 8 del Decreto últimamente citado.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.**

Vacante la cátedra de «Física del Estado Sólido» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus propuestas a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, y sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo.**

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 17 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1970) para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Zaragoza, formulada a nombre de la opositora doña María Concepción Sán-

chez Buñuel, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 7,3 puntos, la cual deberá presentar al citado Servicio en el plazo establecido en la base 9,2 de la convocatoria la documentación mencionada en la base 9,1 de la misma.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.**

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números 223 y 223, de fechas 17 y 18 de septiembre de 1971, respectivamente, sin haberse presentado reclamaciones a la misma, por el presente se eleva a definitiva la citada lista en los mismos términos en que apareció publicada en los referidos periódicos oficiales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la base sexta de la convocatoria del concurso.

Sevilla, 11 de octubre de 1971.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—6.516-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre aspirantes admitidos y excluidos, así como miembros del Tribunal y fecha de constitución para calificación de los méritos en el concurso libre de una vacante de Arquitecto municipal.**

En relación con el concurso libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una vacante de Arquitecto municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público lo siguiente:

### Aspirantes admitidos

Don José Luis Fernández Romero.  
Don Ricardo Montoya García.  
Don Alfredo Vera Botí.  
Don Mariano Ruiz Muñoz.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un período de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el Tribunal tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Juan Jódar Tobal, Alcalde-Presidente de la Corporación. Suplente: Don Lázaro Fernández Martínez, Primer Teniente de Alcalde.

### Vocales:

Don José López Zanón, Catedrático de Urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en representación del profesorado oficial.

Don Pedro San Martín Moro, Arquitecto municipal, como Técnico de la Corporación.

Don Demetrio Ortuño Yáñez, Doctor Arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Secretario: El de la Corporación.

Secretario suplente: Don Amaño Peñarubia García de Alarcón.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los méritos de los aspirantes, el próximo día 17 de noviembre, en el salón de la Alcaldía, a las doce horas.

Lorca, 16 de octubre de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—6.514-A.